



DECRETO N°

0134

NEUQUÉN,

22 ENE 2003

El Expediente SGC N° 682-C-03 y la presentación efectuada por el Centro de Jubilados y Pensionados "La Paz" del Barrio Canal V de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita a este Municipio una colaboración para terminar la obra de ese Centro y poder afrontar la creciente afluencia de abuelos y personas de la tercera edad, que día a día se acercan al mismo, en busca de apoyo y ánimo ante la situación que viven;

Que las necesidades son múltiples e imposibles de enumerar;

Que el Órgano Ejecutivo Municipal considera conveniente otorgar un subsidio de \$ 2.000.- para hacer frente a los gastos mencionados;

Que por Pase N° 57/03 la División Análisis y Control Presupuestario -Dirección de Presupuesto- manifiesta que la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", cuenta con presupuesto suficiente para acceder a lo requerido;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL** ----- (**\$ 2.000.-**) a favor del **Centro de Jubilados y Pensionados "La Paz" del Barrio Canal V de la ciudad de Neuquén**; para solventar los gastos que demande la terminación de la construcción de esa sede.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), en la persona del Presidente de

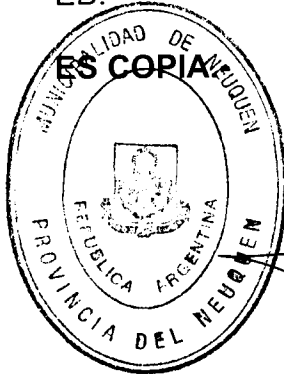

MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

dicha entidad, señor **ROBERTO ZULLI, L.E. N° 4.003.562**, con cargo a la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-



Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho,
Sec. Gral. y de Coordinación,
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-